



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 290-2014 - SERNANP

Lima, 20 NOV. 2014

VISTO:

El Informe N° 1062-2014-SERNANP-DDE, de fecha 13 de noviembre de 2014, mediante el cual la Dirección de Desarrollo Estratégico, emite su conformidad a la propuesta de actualización del Plan Maestro del Parque Nacional Güeppi-Sekime, periodo 2014-2019.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 68° de la Constitución Política del Perú establece que es obligación del Estado promover la conservación de la diversidad biológica y de las Áreas naturales protegidas;

Que, a través del numeral 2 de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Ambiente, se crea el Servicio de Áreas Naturales Protegidas por El Estado – SERNANP, el mismo que se constituye en el ente rector del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por El Estado – SINANPE, y en su autoridad técnico-normativa;

Que, mediante Decreto Supremo N° 006-2012-MINAM, se establece el Parque Nacional Güeppi-Sekime, sobre la superficie de 203,628.51 ha; ubicado en los distritos de Teniente Manuel Clavero y Torres Causana de la provincia de Maynas del departamento de Loreto;

Que, de conformidad con el literal g) del artículo 8° de la Ley N° 26834, Ley de Áreas Naturales Protegidas, es función del SERNANP, aprobar los Planes Maestros de las Áreas Naturales Protegidas;

Que, el artículo 18° de la Ley de Áreas Naturales Protegidas, establece que las Áreas Naturales Protegidas contarán con documentos de planificación de carácter general y específico, por tipo de recurso y actividad, aprobados por el SERNANP con la participación de los sectores competentes correspondientes, los mismos que una vez aprobados constituyen normas de observancia obligatoria para cualquier actividad que se desarrolle dentro del Área;

Que, el artículo 20° de la Ley de Áreas Naturales Protegidas, establece que la Autoridad Nacional aprobará un Plan Maestro por cada Área Natural Protegida, el mismo que constituye el documento de planificación de más alto nivel con el que cuenta cada Área Natural Protegida, y que deberá ser elaborado bajo procesos participativos, y revisado cada cinco (5) años;

Que, el numeral 5 del artículo 1° del Decreto Supremo N° 008-2009-MINAM que estableció "Disposiciones para la elaboración de los Planes Maestros de las Áreas Naturales



Protegidas" precisa que el proceso de elaboración de los Planes Maestros y en particular su zonificación, debe obligatoriamente considerar que el establecimiento de las Áreas Naturales Protegidas no tiene efectos retroactivos ni afecta los derechos adquiridos con anterioridad a la creación de las mismas;

Que, mediante Resolución Directoral N° 20-2013-SERNANP-DDE de fecha 18 de junio del 2013, se aprueban los Términos de Referencia para la elaboración del Plan Maestro del Parque Nacional Güeppi-Sekime, modificando los mismos mediante Resolución Directoral N° 10-2014-SERNANP-DDE de fecha 17 de marzo del 2014;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 049-2014-SERNANP de fecha 19 de febrero del año 2014, se aprobaron las "Disposiciones Complementarias al Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas, en materia de Planes Maestros de Áreas Naturales Protegidas de administración nacional";

Que, el Informe del visto concluye que la propuesta de Plan Maestro del Parque Nacional Güeppi-Sekime, periodo 2014-2019, ha sido elaborada en cumplimiento de lo regulado en la Ley de Áreas Naturales Protegidas, su Reglamento y en los Términos de Referencia modificados por Resolución Directoral N° 10-2014-SERNANP-DDE;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 369-2014-MINAM de fecha 31 de octubre del 2014, se autoriza el viaje al exterior del Jefe del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado-SERNANP del 12 al 20 de noviembre, por lo que se encarga la jefatura de la entidad al Dr. Rodolfo Valcárcel Riva, en tanto dure la ausencia de su titular;

Con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Dirección de Gestión de las Áreas Naturales Protegidas, de la Dirección de Desarrollo Estratégico, y de la Secretaría General, y;

De conformidad con las atribuciones conferidas en el literal m) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del SERNANP, aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2008-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Plan Maestro, período 2014-2019, del Parque Nacional Güeppi-Sekime, como documento de planificación de más alto nivel de la referida Área Natural Protegida, cuyo texto consta en el Anexo 1, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Encargar a la Jefatura del Parque Nacional Güeppi-Sekime, velar por la implementación del referido Plan Maestro.

Artículo 3°.- Publicar la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano, así como en el Portal Institucional del SERNANP: www.sernanp.gob.pe, en el que además deberá publicarse el texto del Plan Maestro.

Regístrese y comuníquese.



Rodolfo Martín Valcárcel Riva
Jefe (e)

Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado



**PLAN MAESTRO
DEL
PARQUE NACIONAL GÜEPPÍ – SEKIME
2014 -2019**



PARQUE NACIONAL GÜEPPÍ – SEKIME
Plan Maestro

VISIÓN Y OBJETIVOS

Visión del Parque Nacional Güeppi - Sekime

“Al 2033 el Parque Nacional Güeppi – Sekime mantiene poblaciones saludables de especies amenazadas como manatí, paiche y cedro, que en décadas pasadas han sido explotadas selectivamente en el área y a su vez han sufrido extinciones locales en otras zonas de su distribución histórica. Mantiene la buena salud de sus ecosistemas acuáticos representados por sus ríos, quebradas y cochas que son el refugio de especies de gran importancia para la dieta de las poblaciones locales y que son aprovechadas por las comunidades del entorno. Sus ecosistemas terrestres e inundables como alturas, restingas, aguajales, tahuampas y herbazales pantanosos que conforman las ecorregiones de Bosque Húmedo del Napo y Río Amazonas y Bosques Inundables, se mantienen poco alteradas y constituyen las zonas de reproducción de especies de caza explotadas en el entorno. Las comunidades Secoyas, Kichwas, Huitoto y mestizas del entorno, se beneficia de sus servicios ecosistémicos como agua de calidad, captación de carbono, paisaje y regulación del ciclo del agua; así como de actividades económicas compatibles como el turismo de naturaleza. La gestión participativa del área, involucra a las comunidades indígenas y mestizas de su entorno, a través de sus organizaciones de base, asociaciones de productores y las municipalidades distritales de Teniente Manuel Clavero y Torres Causana, las mismas que colaboran activamente de la gestión del área. Otros sectores públicos como defensa, agricultura, educación y salud, contribuyen con la conservación del parque, a través de sus representantes locales.

Objetivos del Plan Maestro

1. Mantener el estado de conservación de los ecosistemas acuáticos del área.
2. Mantener el estado de conservación de los ecosistemas terrestres e inundables de las ecorregiones Bosque Húmedo del Napo y Río Amazonas y bosques inundables.
3. Conservar poblaciones saludables de especies amenazadas que requieren atención especial como el manatí, paiche y cedro.
4. Consolidar espacios para la gestión participativa del área.
5. Sentar las bases para el desarrollo de actividades económicas compatibles con la naturaleza del área.



OBJETIVOS AMBIENTALES

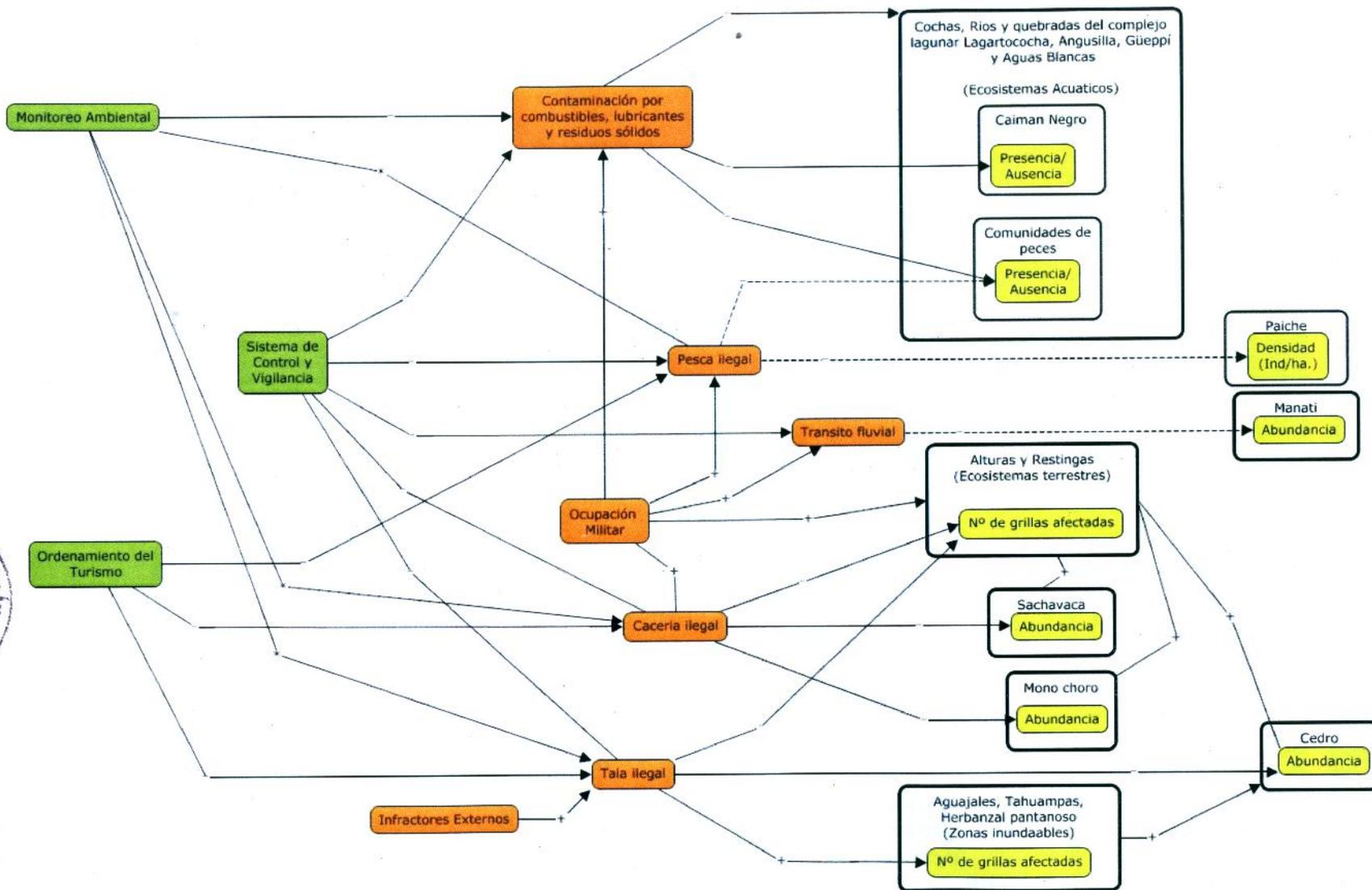
Objetivo	Elemento	Indicadores	Línea Base	Meta	Medios de Verificación	Supuestos
Mantener el estado de conservación de los ecosistemas acuáticos del área.	Cochas	Presencia de especies indicadoras (caimán negro y comunidades de peces)	La línea base se establece al segundo año del Plan Maestro. Censo nocturno por linterneo para caimanes, y captura por unidad de esfuerzo para peces.	Población de especies indicadoras en los cuerpos de agua de la cuenca del río Lagartococha se mantienen en referencia a la línea base.	Informe del conteo nocturno de caimanes negros. Informe de muestreos de especies ictiológicas.	-Convenio con organización científica y/o Universidad para la participación en las evaluaciones biológicas. -Personal guardaparque capacitado para realizar el monitoreo y reporte.
	Ríos y quebradas					
Mantener el estado de conservación de los ecosistemas terrestres e inundables de las ecorregiones Bosque Húmedo del Napo y Río Amazonas y Bosque inundables.	Alturas y Restingas	Grado de afectación	0.11% de las Alturas y Restingas están afectadas por 4 efectos / El 99.89% de las grillas de este ecosistema se mantienen libres de efectos por actividades antrópicas	Mantener el número de grillas afectadas	Informe del reporte de efectos por actividades (grillas). Informe de Control y vigilancia.	-Acuerdo entre la Jefatura del ANP con organización científica y/o Universidad para la participación en las evaluaciones biológicas. -Personal guardaparque capacitado para realizar el monitoreo y reporte.
		Índices de abundancia de sachavaca y mono choro	La línea base se establece al segundo año del Plan Maestro. Censo por transectos	Poblaciones de sachavaca y mono choro se mantiene en relación a la línea base	Informe del censo por transectos de la fauna silvestre (sacha vaca y mono choro)	
	Aguajales, Tahuampas y Herbazal pantanoso	Grado de afectación	Aguajales: 0.5% de las grillas presentan un efecto por actividad antrópica El 99.5% de grillas está libre de efectos. Tahuampas: El 100% de grillas está libre de efectos por actividades antrópicas. Herbazal: el 12% presenta un efecto, el 3% presenta 4 efectos.	Mantener el número de grillas afectadas	Informe del reporte de efectos por actividades (grillas) Informe de Control y vigilancia.	



Objetivo	Elemento	Indicadores	Línea Base	Meta	Medios de Verificación	Supuestos
Conservar poblaciones saludables de especies amenazadas que requieren atención especial como el manatí, paiche y cédro.	<i>Paiche</i>	Densidad poblacional	La línea base se establece al segundo año del Plan Maestro. Conteo por boyadas	Poblaciones de paiche en los cuerpos de agua de la cuenca del Lagartococha se mantiene en relación a la línea base	Informe de evaluación (línea de base) e implementación del monitoreo biológico. Informe de Control y vigilancia.	Acuerdo entre la Jefatura del ANP con organización científica y/o Universidad para la participación en las evaluaciones biológicas.
	<i>Manatí</i>	Índice de abundancia de manatí.	La línea base se establece al primer año del Plan Maestro. Avistamiento de individuos e identificación de comederos	Poblaciones de manatí en los cuerpos de agua de la cuenca del Lagartococha se mantiene en relación a la línea base		
	<i>Cedro</i>	Índice de abundancia	La línea base se establece al tercer año del Plan Maestro. Parcelas permanentes (estado de la población)	Poblaciones de cedro se mantienen en el ámbito del río Lagartococha en relación a la línea base		



Modelo Conceptual:



Descripción del Modelo Conceptual:

Este modelo conceptual resume los factores que influyen de manera negativa sobre los objetos ambientales del Parque Nacional Güeppí - Sekime. En el caso de los ecosistemas acuáticos, la principal amenaza es la contaminación por residuos sólidos y el manejo inadecuado de combustibles y lubricantes. Esta contaminación representa el principal factor negativo también para el manatí y el paiche. La ubicación remota de esta área natural protegida hace que el acceso por parte de los pobladores locales sea muy limitado, siendo la principal fuente de contaminación y demás factores, la ocupación militar. Para el monitoreo de los ecosistemas acuáticos, se plantea el monitoreo de caimán negro y comunidades de peces como método indirecto para monitorear la salud de estos ecosistemas.

Los ecosistemas terrestres tienen como principales amenazas la caza ilegal y la cacería. Se plantea el control y vigilancia y el monitoreo ambiental, de las diferentes especies indicadoras como medios para evaluar y mitigar estas amenazas. Por último se promueve el turismo de naturaleza como una actividad económica compatible con la naturaleza del área que represente una alternativa económica sostenible para las poblaciones locales.

Estrategias:

Se plantean las siguientes líneas de acción y actividades dirigidas al logro de los objetivos ambientales:

Objetivos	Líneas de acción	Actividades	Años				
			1	2	3	4	5
Mantener el buen estado de los ecosistemas acuáticos del área.	Sistema de Control y vigilancia ¹	Patrullajes	X	X	X	X	X
		Control en puestos de vigilancia	X	X	X	X	X
		Construcción de puestos de vigilancia	X	X	X		
Mantenimiento de puestos de vigilancia		X	X	X			
Implementación de botes			X				
Señalización (letreros informativos en los ingresos al parque)			X				
Educación ambiental para la prevención					X	X	X
Mantener el buen estado de los ecosistemas terrestres e inundables de las ecorregiones Bosque Húmedo del Napo y Río Amazonas y Bosque inundables.	Monitoreo ambiental	Campañas de sensibilización sobre el manejo de residuos	X	X	X	X	X
		Seguimiento al estado de conservación de los ecosistemas ²	X	X	X	X	X
Monitoreo del caimán negro			X	X	X	X	
Monitoreo del manatí		X	X	X	X	X	
Monitoreo de las comunidades de peces			X	X	X	X	
Monitoreo del paiche			X	X	X	X	
Monitoreo del mono choro			X	X	X	X	
Monitoreo de la sachavaca			X	X	X	X	
Conservar poblaciones saludables de especies amenazadas que requieren atención especial como el manatí, paiche y cedro.		Monitoreo del cedro			X	X	X

1 Como parte del Programa Trinacional se tiene previsto acuerdos de integración y sistemas de coordinación entre autoridades nacionales, locales y comunitarias con el fin de establecer acciones que contribuyan con la mejora de la gobernanza sobre los ecosistemas conservados y representativos.

2 La herramienta utilizada por el El SERNANP para medir el estado de conservación de los ecosistemas en las ANP es la "Evaluación de Efectos por Actividades Antrópicas" –aprobada por Resolución Directoral N°238-2013-SERNANP. Adicionalmente, en el marco de la implementación del Programa Trinacional Perú, Ecuador y Colombia, se cuenta con una herramienta para analizar la efectividad del manejo del corredor conformado por el Parque Nacional Güeppí-Sekime, Reserva Comunal Aro Pai y Reserva Comunal Huemeki (Perú), la Reserva de Producción Faunística Cuyabeno (Ecuador) y el Parque Nacional Natural La Paya (Colombia), con quienes se efectúa un mecanismo de coordinación para el cumplimiento de sus objetivos de conservación y manejo en el marco de los acuerdos y compromisos ambientales multilaterales adquiridos por los tres países.



Descripción de la Línea de Acción:

Todas las actividades referidas al logro de los objetivos ambientales, corresponden a dos líneas de acción:

-Sistema de control y Vigilancia: Corresponde a esta línea de acción, todas las actividades rutinarias o especiales, que contribuyan al mejor control de accesos, así como a los patrullajes que permitan identificar y sancionar las infracciones ocurridas en el área. Además se incorporan dos actividades de información y sensibilización que sirvan de medida preventiva en las comunidades del entorno.

-Monitoreo Ambiental: Corresponde a esta línea de acción, todas las actividades referidas a la evaluación del estado de las diferentes especies y ecosistemas que son objetivos del área o que sirven de medio de evaluación del estado de los diferentes ecosistemas.

OBJETIVO SOCIOCULTURAL

Objetivo: Consolidar espacios para la Gestión Participativa del área.

Objetivo	Elemento	Indicadores	Línea Base	Meta	Medios de Verificación	Supuestos
Consolidar espacios para la gestión participativa del área.	Espacio de Gestión participativa	Actores locales representados en el Comité de Gestión (CdG).	Actualmente el PNGS no cuenta con Comité de Gestión	Todos los actores locales están representados en el CdG (a través de sus organizaciones indígenas, grupos de manejo, asociaciones, instituciones públicas y privadas, cooperación internacional, ONG y otros)	Informe de constitución de la Comisión Ejecutiva y del Comité de Gestión. Resolución de reconocimiento del CdG. Actas de asambleas.	El PNGS cuenta con Comité de Gestión, mientras no se conforme el CG, el ANP reportará a través de mapa de actores. Miembros apoyando activamente en las diferentes actividades del ANP.
		% del radar de la participación (Índice 3=100%)	La línea base se establece con el reporte del radar de la participación actualizada en Agosto del 2014	Avance al 50% del radar de la participación	Reporte del Mapa de actores y Radar de la participación.	

En los últimos años, la población local ha tenido un papel determinante en la categorización definitiva de la Zona Reservada de Güeppí en un Parque Nacional y dos Reservas Comunales del entorno. De la misma forma, aun cuando no existe un espacio reconocido y permanente para la participación de otros actores en la gestión del área, estas poblaciones y varias instituciones públicas y privadas vienen participando activamente de todas las actividades orientadas al desarrollo y mejoras en la gestión de estas áreas. Es por esta razón, que se reconoce la ausencia de espacios formales para la participación local en la gestión como un factor determinante en la obtención de este objetivo

Estrategias:

Objetivos	Líneas de acción	Actividades	Años				
			1	2	3	4	5
Consolidar espacios para la gestión participativa del área.	Gestión participativa	Reuniones del Comité de Gestión		X	X	X	X
		Reuniones periódicas con la población	X	X	X	X	X



Descripción de la línea de Acción:

La única línea de acción que corresponde al objetivo sociocultural es la línea de Gestión Participativa, corresponde las actividades de conformación y puesta en marcha del comité de gestión y las visitas y reuniones periódicas a las diferentes comunidades del, formen o no parte de dicho comité. Estas reuniones son de suma importancia para mantener las buenas relaciones con las comunidades y organizaciones locales.

OBJETIVO ECONOMICO

Objetivo: Sentar las bases para el desarrollo de actividades económicas compatibles con la naturaleza del área.

Objetivo	Elemento	Indicadores	Línea Base	Meta	Medios de Verificación	Supuestos
Sentar las bases para el desarrollo de actividades económicas compatibles con la naturaleza del área.	Turismo de naturaleza	Número de actores o acuerdos con actores locales	Ningún actor ha suscrito acuerdos con el SERNANP para desarrollar actividades turísticas	Al menos un actor local está involucrado en la actividad del turismo en el interior o el entorno del parque	Reporte del registro de operadores turísticos. Acuerdos para realizar actividad turística.	Acuerdo de la Jefatura con ONG o sector privado para capacitar a los actores en turismo.

En el sector Lagartococha, es evidente el gran potencial para el desarrollo del turismo de naturaleza; sin embargo, esta actividad se viene realizando de forma insipiente y sin ningún tipo de control por parte de la autoridad competente. En este estado de cosas, las poblaciones locales, tampoco pueden percibir un beneficio directo de esta actividad.

Estrategias

Objetivos	Líneas de acción	Actividades	Años				
			1	2	3	4	5
Sentar las bases para el desarrollo de actividades económicas compatibles con la naturaleza del área. ³	Ordenamiento del turismo	Identificación de los operadores				X	
		formalización de operadores				X	X
		Identificación de atractivos				X	
		Acuerdos de actividad menor					X

Descripción de la línea de Acción:

Otorgamiento de derechos: Mediante la identificación de actividad menor en turismo, se puede concretar el acuerdo con asociaciones de manejo para esta actividad, que se encuentra priorizada por las poblaciones locales aledañas al sector Lagartococha.

Consultoría en turismo: Mediante fondos de cooperación internacional, se priorizará iniciativas en acciones turísticas para el ANP, involucrando a la población local.

³ Como parte del Programa Trinacional se tiene previsto generar alternativas económicas que contribuyan en la mejora de la calidad de vida de la población local y la búsqueda de mecanismos de sostenibilidad financiera para las áreas de conservación. Configurándose como una estrategia de monitoreo transfronteriza.





ESTRATEGIAS Y COMPROMISOS

Objetivo	Estrategia	Actividad	Insumos	Fuente o Compromiso
Mantener el buen estado de los ecosistemas acuáticos del área. Mantener el buen estado de los ecosistemas terrestres e inundables de las ecorregiones Bosque Húmedo del Napo y Río Amazonas y Bosque inundables.	Sistema de Control y Vigilancia	Patrullajes	Personal	SERNANP - RO
			Gastos operativos	SERNANP - RO
		Control en puestos de vigilancia	Gastos operativos	SERNANP - RO
		Construcción de puestos de vigilancia	03 Puestos de control	WWF ALEMANIA
		Mantenimiento de puestos de vigilancia	Gastos operativos	SERNANP - RO
			03 puestos de control	WWF ALEMANIA
		Señalización (letreros informativos en los ingresos al parque)	Gastos operativos	SERNANP - RO
		Educación ambiental para la prevención	Gastos operativos	SERNANP - RO
Conservar poblaciones saludables de especies amenazadas que requieren atención especial como el manatí, paiche y cedro.	Monitoreo ambiental	Seguimiento al estado de conservación de los ecosistemas	Memoria Técnica de la cuantificación de la cobertura de bosque y cambio de bosque a no bosque de la Amazonia Peruana o similares generados por DGOT-MINAM	DDE-DGOT/MINAM
			Reporte del Programa de Conservación de Bosques	DDE-PNCB/MINAM
		Monitoreo del manatí	Gastos operativos	SERNANP - RO

ZONIFICACIÓN

La zonificación es la representación espacial de las estrategias de conservación a desarrollar en el área. Responde a diferentes criterios como la categoría del área, el uso tradicional de los pueblos indígenas y criterios ambientales (ecosistemas, especies amenazadas, procesos ecológicos). Si bien el Parque Nacional Güeppi- Sekime es un ANP de uso indirecto, se respetan los usos tradicionales de los pueblos indígenas y son considerados en los criterios y condiciones de uso de cada zona.

Como resultado de un proceso técnico y participativo, se identificaron seis zonas que corresponden a tres (03) zonas silvestres y tres (03) zonas de uso especial. Las zonas silvestres son adyacentes, pero tienen criterios y normas de uso diferentes y por eso cada una es considerada como una zona particular.

Superficie y porcentaje del área total

ZONA	SIMBOLO	SUPERFICIE (ha)	% DEL ANP
Silvestre	S3	198,186.2925	97.33
	S1, S2,	5,430.6038	2.66
Uso especial	UE	15.0346	0.01

Criterios, condiciones y normas de uso:

Zonificación	Sector	Criterios	Condición	Normas de Uso
Silvestre (S1)	Río Lagartococha	<p>Poblaciones importantes de especies amenazadas que además son objeto de conservación del área como el manatí y paiche.</p> <p>Principales cochas que albergan especies de peces de importancia para la población local.</p> <p>Alto valor paisajístico y potencial para el turismo.</p> <p>Tránsito fluvial esporádico del personal del ejército para abastecer el Puesto de Militar de Frontera militar "Aguas Negras".</p>	<p>No se debe afectar las poblaciones de Manatí y Paiche manteniéndose la estructura poblacional de dichas especies.</p> <p>Las comunidades de peces en las cochas deben mantenerse en relación a su línea base No se deben alterar las características físico-químicas del agua (pH, turbidez, grasas y aceites, etc.).</p>	Solo se permite el tránsito de embarcaciones fluviales con motores de hasta 40 HP de 4 tiempo para generar el menor impacto
	Río Güeppi	<p>Poblaciones importantes de recursos hidrobiológicos y fauna silvestre amenazadas, como también de árboles maderables de gran importancia económica.</p> <p>Tránsito fluvial esporádico del personal del ejército para abastecer un Puesto de Militar de Frontera.</p>	<p>Mantener las poblaciones de especies indicadoras como el caimán negro.</p> <p>Mantener las comunidades de peces en los cuerpos de agua.</p> <p>No se debe alterar la composición de los ecosistemas adyacentes, tahuampas y aguajales.</p>	<p>El tipo y tamaño del motor de las embarcaciones deberán ser amigables con la naturaleza (ecológicas), hasta de 40HP.</p> <p>Se prohíbe el ingreso a las cochas y otros sistemas distintos al río, salvo con fines de investigación.</p>
Silvestre (S2)	Río Angusilla - Huiririma	<p>Poblaciones de recursos hidrobiológicos (paiche y arahuana) y de fauna silvestre de gran importancia socio - económica.</p> <p>Poblaciones de especies forestales</p>	Se deben mantener en buen estado las poblaciones de peces en estos cuerpos de agua.	Se permite la caza y pesca tradicional del pueblo Secoya, sin fines comerciales.



Zonificación	Sector	Criterios	Condición	Normas de Uso
		de gran importancia económica. Lugares de importancia cultural. Tránsito fluvial esporádico y con fines culturales (visitas a otros poblados del mismo grupo étnico) Tránsito para asistir a los congresos de la organización indígena. Caza y pesca tradicional.	No se debe alterar la composición de los ecosistemas adyacentes, tahuampas y aguajales.	
Silvestre (S3)	Alturas y Tahuampas	Poca o nula intervención humana Bosques primarios y cabeceras de cuenca. Área de reproducción de especies silvestres, fuente para sostener la cacería en las reservas comunales adyacentes.	No se debe alterar la composición de los ecosistemas adyacentes (alturas, restingas y tahuampas). No se deben afectar o modificar las cabeceras de cuenca. Se debe mantener la cobertura vegetal existente, así como ecosistemas frágiles o particulares como collpas, abrevaderos, etc.	Se promueve la investigación y monitoreo de los ecosistemas y especies silvestres. No se pueden realizar actividades antrópicas salvo aquellas propias de la gestión del ANP
Uso Especial (UE 1)	Aguas Negras	Presencia de un Puesto de Militar de Frontera con Infraestructura permanente	La superficie afectada por la infraestructura no debe aumentar. No se debe alterar la composición de los ecosistemas adyacentes como Alturas y Tahuampas.	El área no debe ser usada para fines distintos a los militares. La superficie afectada por la infraestructura no debe aumentar. El SERNANP junto con el Ejército establecerán las condiciones para el manejo de residuos sólidos en el Puesto Militar de Frontera.
Uso Especial (UE 2)	Teniente García	Presencia de un Puesto Militar de Frontera. Infraestructura permanente.	La superficie afectada por la infraestructura no debe aumentar.	El área no debe ser usada para fines distintos a los militares. La superficie afectada por la infraestructura no debe aumentar. El SERNANP junto con el Ejército establecerán las condiciones para el manejo de residuos sólidos en el Puesto Militar de Frontera.
Uso Especial (UE 3)	Cabo Reyes	Presencia de un Puesto Militar de Frontera. Infraestructura permanente.	La superficie afectada por la infraestructura no debe aumentar.	El área no debe ser usada para fines distintos a los militares. La superficie afectada por la infraestructura no debe aumentar. El SERNANP junto con el Ejército establecerán las condiciones para el manejo de residuos sólidos en el Puesto Militar de Frontera.



ANEXOS

- Mapa de Zonificación
- Mapa de ecosistemas
- Mapa de efectos por actividades por ecosistemas
- Portafolio de proyectos
- Mapa de actores del Parque Nacional Gueppi-Sekime 2014
- Radar de la Gestión Participativa del Parque Nacional Gueppi-Sekime 2014



MAPA DE ZONIFICACIÓN



- Simbolos**
- Centros poblados
 - ✈ Aeropuerto
 - PV
 - ~ rios Gueppi
- Zonas**
- Silvestre
 - Uso Especial


Ministerio del Ambiente


Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado

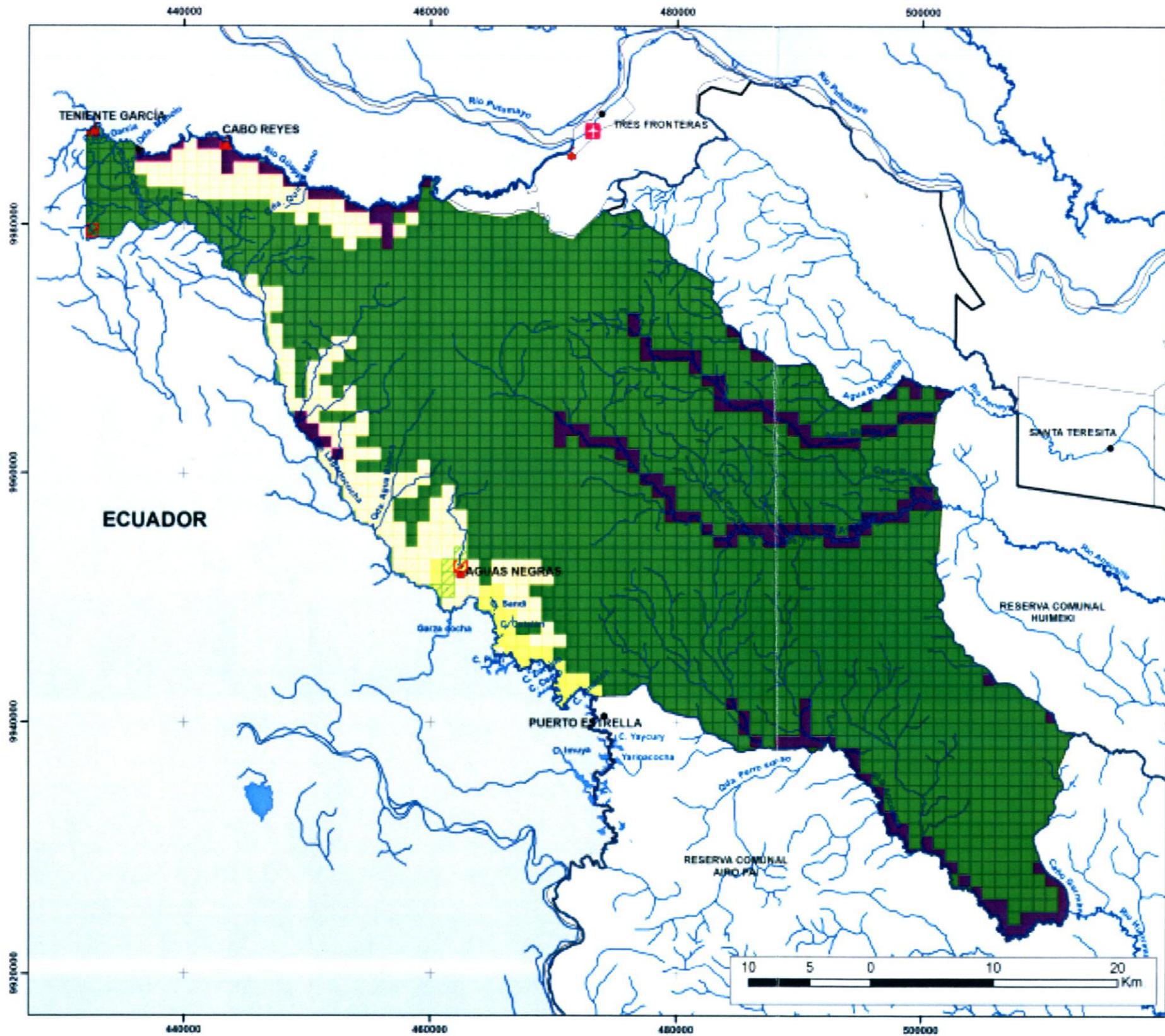
PARQUE NACIONAL GÚEPI SEKIME

MAPA DE ZONIFICACIÓN

Ubicación:	Datum: WGS 84
Región: Loreto	Proyección: UTM
Provincia: Maynas	Zona: 18 S
Distrito: Trés Fronteras	
Clavero y Torres Causana	
Fecha: Agosto 2014	Escala: 1 / 300,000
Fuente: SERNANP, IGN, CEDIA, DISAPILPA, Taller 1 PM	



MAPA DE EFECTOS POR ACTIVIDADES POR ECOSISTEMA



- Simbolos**
- Centros poblados
 - ✈ Aeropuerto
 - PV
 - Rios

- Ecosistemas**
- Aguajal
 - Altura y Restingas
 - Herbazal
 - Tahuampa

- Efectos**
- ▨ Cuatro (4)
 - ▨ Uno (1)



Ministerio del Ambiente / **Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado**

PARQUE NACIONAL GÜEPII SEKIME

MAPA DE EFECTOS POR ACTIVIDAD POR ECOSISTEMA

Ubicación:	Datum: WGS 84
Región: Loreto	Proyección: UTM
Provincia: Maynas	Zona: 18 S
Distrito: Tnte. Manuel Clavero y Torres Causana	
Fecha: Agosto 2014	Escala: 1 / 300.000

Fuente: SERNANP, IGN, CEDIA, DISAFILPA



PORTAFOLIO DE PROYECTOS

Objetivo	Estrategia	Actividad	Insumos	Fuente o Compromiso*	
<p>Mantener el buen estado de los ecosistemas acuáticos del área.</p> <p>Mantener el buen estado de los ecosistemas terrestres e inundables de las ecorregiones Bosque Húmedo del Napo y Río Amazonas y Bosque inundables.</p> <p>Conservar poblaciones saludables de especies amenazadas que requieren atención especial como el manatí, paiche y cedro.</p>	Sistema de Control y Vigilancia	Patrullajes	Gastos operativos	SIN FUENTE	
			Equipamiento		SIN FUENTE
		Implementación de botes	06 botes y 06 motores	SIN FUENTE	
		Señalización (letreros informativos en los ingresos al parque)	Gastos operativos	SIN FUENTE	
		Educación ambiental para la prevención	Gastos operativos	SIN FUENTE	
		Monitoreo ambiental	Campañas de sensibilización sobre el manejo de residuos	Gastos operativos	SIN FUENTE
			Monitoreo del caimán negro	Gastos operativos	SIN FUENTE
			Monitoreo del manatí	01 sonar	SIN FUENTE
			Monitoreo del paiche	Gastos operativos	SIN FUENTE
			Monitoreo de las comunidades de peces	Gastos operativos	SIN FUENTE
	Monitoreo del mono choro		Gastos operativos	SIN FUENTE	
Consolidar espacios para la gestión participativa del área.	Gestión participativa	Monitoreo de la sachavaca	Gastos operativos	SIN FUENTE	
		Monitoreo del cedro	Gastos operativos	SIN FUENTE	
Sentar las bases para el desarrollo de actividades económicas compatibles con la naturaleza del área.	Ordenamiento del turismo	Reuniones del Comité de Gestión	Gastos operativos	SIN FUENTE	
		Reuniones periódicas con la población	Gastos operativos	SIN FUENTE	
		Identificación de los operadores	Estudio para la Identificación de los operadores	SIN FUENTE	
		Formalización de operadores	Gastos operativos	SIN FUENTE	
		Identificación de atractivos	Estudio para la identificación de atractivos	SIN FUENTE	
		Acuerdos de actividad menor	Gastos operativos	SIN FUENTE	



MAPA DE ACTORES DEL PARQUE NACIONAL GÜEPPÍ - SEKIME 2014

TOTAL	DISTANTES / DISCREPANTES	NEUTROS	COLABORADORES CON LA GESTION DEL ANP
	2	14	55
Organizaciones representantes de la Población Local			<ol style="list-style-type: none"> 1. Puerto Estrella 2. Dos Fronteras 3. Cabo Pantoja 4. Mashunta 5. Zambelín de Yaricaya 6. Santa Rosa de Escalante 7. San Martín de Porres y Anexos Bellavista, Santa Rita y Nuevo Belén. 8. Peneyta 9. Nuevo Peneya 10. Nueva Esperanza y Anexo Urco Miraño 11. Tres Fronteras 12. Puerto Libertad 13. Puerto Lupita 14. Miraflores 15. Puerto Véliz 16. Santa Teresita 17. Sopín Vargas 18. Nueva Ipiranga y Anexo Argelia 19. Sargento Tejada 20. San Juan de Miraflores 21. Torres Causana 22. Tempestad 23. Monterrico Angoteros 24. Nueva Angusilla y Anexo Puerto Nuevo 25. Vencedor Guajoya
Instituciones Públicas	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dirección Regional de Energía y Minas Loreto. 2. Programa Regional de Manejo Forestal y de Fauna Silvestre Loreto. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Dirección Regional de Agricultura Loreto 2. Gobernación del Distrito Torres Causana (Cabo Pantoja) 3. Dirección Regional de Educación: UGEL Putumayo y Red Educativa Rural del Napo. 4. Dirección Regional de Salud: Micro Red: Putumayo y Santa Clotilde del Napo. 5. Dirección Regional de Comercio Exterior, Turismo y Artesanía Loreto (DIRCETURA). 6. Defensoría del Pueblo Loreto 7. Dirección Regional de Relaciones Exteriores Loreto. 8. Proyecto Especial de Desarrollo Integral de la Cuenca del Putumayo (PEDICP). 9. Instituto de Investigaciones de 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gobernación del Distrito Teniente Manuel Clavero (Soplín Vargas) 2. Dirección Regional de la Producción Loreto (DIREPRO) 3. Organismo Supervisor de Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (OSINFOR) Loreto 4. Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Agraria Loreto (DISAFILPA) 5. Municipalidad Distrital Teniente Manuel Clavero 6. Municipalidad Distrital Torres Causana 7. Ejército Peruano: Batallones de Selva N°: 27 (Pantoja), 28 (Angusilla) y 83 (Güeppi). 8. Marina de Guerra del Perú: Destacamento Naval Güeppi (Tres Fronteras). 9. Capitanía de Puertos Tres Fronteras



TOTAL	DISTANTES / DISCREPANTES	NEUTROS	COLABORADORES CON LA GESTION DEL ANP
	2	14	55
		la Amazonía Peruana (IIAP) 10. Comisaría P.N.P. de Torres Causana (Cabo Pantoja). 11. Capitanía de Puertos: Cabo Pantoja. 12. Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) 13. Fiscalía Especializada en Materia Ambiental (FEMA) Loreto.	10. Puesto de Vigilancia de Frontera P.N.P. Soplín Vargas
Empresas o asociaciones de productores o prestadores de servicios			
Instituciones de apoyo o cooperación		1. Municipio del Putumayo: Alcaldía Municipal de Puerto Leguizamo (Colombia).	1. Centro para el Desarrollo del Indígena Amazónico (CEDIA) 2. Unión Europea 3. WWF Alemania 4. WWF Perú 5. WWF Colombia 6. WWF Ecuador 7. PROFONANPE Perú 8. Fundación OMACHA - Colombia 9. WCS Ecuador 10. The Field Museum of Chicago - U.S.A. 11. Patrimonio Natural Colombia 12. Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Amazónica (AIDESEP) 13. Organización Regional de Pueblos Indígenas del Oriente (ORPIO) 14. Organización Indígena Kichwa del Alto Putumayo Inti Runa (FIKAPIR) 15. Organización Indígena Secoya del Perú (OISPE) 16. Organización Kichwaruna Wangurina del Alto Napo (ORKIWAN) 17. Instituto SINCHI de Colombia (Puerto Leguizamo). 18. Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER) Puerto Leguizamo. 19. Unidad de Parques Nacionales: Parque Nacional Natural La Paya (Colombia) Puerto Leguizamo. 20. Dirección de Biodiversidad: Reserva de Producción de Fauna Cuyabeno (Ecuador). 21. Asociación para la Conservación de la Biodiversidad Amazónica - Dallas World Aquarium Zoo.



RADAR DE LA GESTION PARTICIPATIVA DEL PARQUE NACIONAL GÜEPPI - SEKIME 2014

